

GEODIS GLOBAL SOLUTIONS ARGENTINA S.A. SUCURSAL ECUADOR “EN LIQUIDACION”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresadas en US Dólares)

A. GEODIS GLOBAL SOLUTIONS ARGENTINA S.A. SUCURSAL ECUADOR “EN LIQUIDACION”:

Geodis Global Solutions Argentina S.A. Sucursal Ecuador es una sociedad inscrita bajo leyes de la República de Argentina, y que, a partir del 8 de septiembre de 2009, estableció una Sucursal en Ecuador con el objetivo principal de dedicarse a actividades de ingeniería y servicios en el campo de la logística de almacenamiento y gestión de inventarios.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sucursal no cuenta con empleados. Actualmente la Sucursal se encuentra en proceso de liquidación anticipada (Ver Nota B).

Aprobación de estados financieros: Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, han sido emitidos con autorización por parte del Apoderado General de la Sucursal con fecha 27 de mayo de 2020, y posteriormente serán puestos a consideración de Casa Matriz para su aprobación definitiva.

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Declaración de cumplimiento: Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de medición, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sucursal tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan los valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía del valor razonable descrita a continuación:

GEODIS GLOBAL SOLUTIONS ARGENTINA S.A. SUCURSAL ECUADOR “EN LIQUIDACION”

B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:
(Continuación)

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Sucursal puede acceder en la fecha de la medición.

Nivel 2: Datos de entrada (insumos) distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Datos de entrada (insumos) que no son observables para el activo o pasivo.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Sucursal determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período.

Empresa en marcha: Con fecha 19 de diciembre de 2018, mediante escritura pública se aprobó la disolución voluntaria y liquidación de la Sucursal **GEODIS GLOBAL SOLUTIONS ARGENTINA S.A. SUCURSAL ECUADOR**. La disolución se inscribió en el Registro Mercantil el 15 de febrero de 2019 y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2019-00001545 del 20 de febrero de 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, la Sucursal liquidó la mayoría de sus activos y el total de sus pasivos (Ver Nota I).

Juicios y estimaciones: La preparación de estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio al aplicar las políticas contables de la Sucursal. En la Nota D se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros.

Moneda funcional y de presentación: El Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de curso legal en la República del Ecuador y, por lo tanto, moneda funcional y de presentación de la Sucursal.

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes: La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera en base a la clasificación de corrientes o no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en el ciclo normal de operaciones, se mantiene principalmente con fines de negociación, se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa o es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que se tenga restricciones para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses siguientes a partir de la fecha del periodo sobre el que se informa. El resto de los activos se clasifican como no corrientes.

GEODIS GLOBAL SOLUTIONS ARGENTINA S.A. SUCURSAL ECUADOR “EN LIQUIDACION”

C. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:
(Continuación)

Un pasivo se clasifica como corriente cuando se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación, se mantiene principalmente con fines de negociación, deba liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa, o no tenga un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del período sobre el que

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en valores determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Nuevos pronunciamientos: Las siguientes están vigentes por primera vez para periodos que comiencen el 1 de enero de 2019:

- Una nueva Norma: NIIF 16 “Arrendamientos”: Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos.
- Modificaciones a la NIIF 9: Aclara que activos financieros concretos con características de cancelación anticipada que pueden dar lugar a una compensación negativa razonable por la terminación anticipada del contrato, son elegibles para medirse al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral, en lugar de valor razonable con cambios en resultados.
- Modificaciones a la NIC 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”: Aclara que las participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (a las que no se aplica el método de la participación) deberán ser contabilizadas usando la NIIF 9 antes de contabilizar las pérdidas o pérdidas por deterioro de valor.
- Modificaciones a la NIC 19 “Beneficios a los Empleados” – Modificación, reducción o liquidación del plan.
- CINIIF 23 “La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”: Especifica cómo reflejar los efectos de la incertidumbre en la contabilización de impuesto a las ganancias cuando no está claro cómo aplicar las leyes fiscales a una transacción o circunstancia concreta.

NIIF 16 – Arrendamientos: La adopción de la NIIF 16 no tuvo impacto en los estados financieros, puesto que la Sucursal no cuenta con contratos de arrendamientos donde figure como la arrendataria.

Los demás pronunciamientos no son aplicables a la Sucursal.

Normas emitidas que tienen una fecha de vigencia posterior al 1 de enero de 2019: A continuación, se enumeran las normas internacionales de información financiera y enmiendas emitidas pero que no se encontraban en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Sucursal:

GEODIS GLOBAL SOLUTIONS ARGENTINA S.A. SUCURSAL ECUADOR “EN LIQUIDACION”

C. RESUMEN DE LAS POLITICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS:

(Continuación)

Norma, interpretación, o modificación	Sujeto de modificación	Fecha de vigencia
Modificaciones a las NIIF 10 y NIC 28	Ventas o aportaciones de activos.	Postpuesta indefinidamente
NIIF 17	Contratos de Seguro.	1 de enero de 2021 (*)
Modificaciones al marco conceptual	Modificaciones a las referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF	1 de enero de 2020
Modificaciones NIIF 3	Definición de negocio	1 de enero de 2020
Modificaciones NIC 1 y NIC 8	Definición de material o con importancia relativa.	1 de enero de 2020
(*) La propuesta del Consejo es aplazar la fecha de vigencia al 1 de enero de 2022, sujeto a consulta durante el 2019.		

La Administración de la Sucursal prevé que la adopción de estas nuevas normas e interpretaciones, así como de las modificaciones a las normas existentes, no tendrá un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros y sus revelaciones, debido a que se encuentra en proceso de liquidación.

D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la exposición de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. Los resultados actuales podrían diferir de dichas estimaciones.

Dado la situación actual de la Sucursal, la administración no efectuó estimaciones en el período, debido a que se encuentra en proceso de liquidación.

E. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS:

A la fecha de los estados financieros, la Sucursal se encuentra en proceso de liquidación por lo tanto no existe exposición a riesgos de crédito, mercado y liquidez.

F. GESTIÓN DE CAPITAL:

A la fecha de los estados financieros la Sucursal no ha registrado operaciones ni ha realizado cambios en sus condiciones económicas debido a que se encuentra en proceso de disolución y liquidación.

GEODIS GLOBAL SOLUTIONS ARGENTINA S.A. SUCURSAL ECUADOR “EN LIQUIDACION”

G. CLASIFICACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

A continuación se presentan las categorías de los instrumentos financieros:

	2019		2018	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo:				
Efectivo y equivalentes al efectivo	114,121		401,004	
Activos financieros medidos al costo amortizado:				
Cuentas y documentos por cobrar relacionados	37,879		47	
Total activos financieros	<u>152,000</u>		<u>401,051</u>	

La Administración considera que el valor en libros de los activos financieros medidos al costo amortizado se aproxima a su valor razonable, dada su naturaleza de corto plazo.

H. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

Corresponde al saldo conciliado en cuenta corriente de Citibank N.A. Sucursal Ecuador.

I. PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA SUCURSAL:

Durante el ejercicio económico 2019, la Administración de la Sucursal liquidó la mayoría de los activos y todos los pasivos mantenidos al 31 de diciembre de 2019. A continuación un detalle:

Otras cuentas por cobrar:

Saldo inicial al 01-01-2019		173,001
Ajustes a resultados acumulados	(1)	(173,001)
Saldo final al 31-12-2019		<u> </u>

(1) Corresponde a la baja de ingresos devengados por concepto de almacenamiento y transporte del ejercicio económico 2018, que debía facturar en el ejercicio económico actual.

Activos por impuestos corrientes:

Saldo inicial al 01-01-2019		121,402
Devolución de retenciones de IVA SRI	(1)	(50,345)
Generación de impuestos del período		22,853
Compensación de impuestos del período		(6,057)
Ajustes a resultados acumulados	(2)	(87,853)
Saldo final al 31-12-2019		<u> </u>

Con fecha 22 de febrero de 2019, la Sucursal ingresó la solicitud de devolución de las retenciones en la fuente del Impuesto al Valor Agregado por los meses de enero a diciembre de 2017 por un valor de US\$50,345. Con fecha 26 de junio de 2019, mediante trámite No.117012019130672, el Servicio de Rentas Internas notificó a la Sucursal sobre la aceptación del trámite de devolución.

GEODIS GLOBAL SOLUTIONS ARGENTINA S.A. SUCURSAL ECUADOR “EN LIQUIDACION”

I. PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA SUCURSAL: (Continuación)

Cuentas y documentos por pagar relacionados:

Saldo inicial al 01-01-2019	513,729
Reversos transferencia no ejecutada	13,000
Pagos efectuados en el período	(65,989)
Ajustes a resultados acumulados	(460,740)
Saldo final al 31-12-2019	<u><u> </u></u>

Conciliación resultados acumulados:

Saldo inicial al 01-01-2019	(170,819)
Baja de cuentas y documentos por cobrar no relacionados	(12,385)
Baja de otras cuentas por cobrar	(173,001)
Baja de activos por impuestos corrientes	(87,853)
Baja de cuentas y documentos por pagar relacionados	460,740
Reconocimiento de gastos del período	(52,885)
Reconocimiento de cuentas y documentos por cobrar relacionadas (casa matriz)	37,879
Ajuste resultados acumulados provenientes de la adopción NIIF por primera vez	(1,676)
Saldo final al 31-12-2019	<u><u> </u></u>

J. PATRIMONIO:

Capital social: Representan 152,000 (362,000 en el 2018) acciones comunes autorizadas, emitidas y en circulación al valor nominal de US\$1.00 cada una. El 26 de junio de 2019, se realizó el proceso de repatriación parcial de capital por un valor de US\$ 210,000.

K. ASUNTOS TRIBUTARIOS:

El 31 de diciembre de 2019, entró en vigor la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, mediante su publicación en Registro Oficial No. 111. Las principales reformas, que estarán vigentes a partir del ejercicio económico 2020, son las siguientes:

Exenciones	Deducciones	Otros
<p>➤ Solamente los dividendos y utilidades distribuidos a favor de otras sociedades nacionales (la capitalización de utilidades no se considera distribución de dividendos inclusive si se genera por efectos de la reinversión de utilidades).</p>	<p>➤ Será deducible el interés en operaciones con partes relacionadas, siempre y cuando, no sea mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.</p>	<p>➤ Los dividendos o utilidades efectivamente distribuidos a todo tipo de contribuyente con independencia de su residencia fiscal, excepto la distribución a una sociedad residente en Ecuador o un establecimiento permanente en el país de una sociedad no residente, estarán gravados con el 40%.</p>

GEODIS GLOBAL SOLUTIONS ARGENTINA S.A. SUCURSAL ECUADOR "EN LIQUIDACION"

K. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

Exenciones	Deducciones	Otros
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las utilidades, rendimientos o beneficios de sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, cuya actividad económica sea la inversión y administración de activos inmuebles, siempre y cuando cumplan con ciertas condiciones establecidas en la Ley. ➤ Los pagos parciales de rendimientos financieros anteriores al plazo mínimo de tenencia de 365 días. ➤ Aquellos derivados directa y exclusivamente por ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Serán deducibles con el 50% adicional los gastos de seguros de crédito contratados para la exportación. Serán deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y pensiones jubilares, actuarialmente formuladas por empresas o profesionales especializados. En el caso de las provisiones para pensiones jubilares, deberán corresponder a personal que haya cumplido por lo menos 10 años de trabajo en la misma empresa, y los aportes en efectivo de estas provisiones, deberán ser administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores. ➤ Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos, hasta un 150% de los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales, y hasta el 1% del ingreso gravado por los recursos y donaciones para carreras de pregrado y postgrado entregados a Instituciones de Educación Superior. 	<p>Cuando se distribuyen a personas naturales residentes en Ecuador, formarán parte de su renta global y serán sujetos de retención del 25%.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Se elimina definitivamente la figura de anticipo de impuesto a la renta como pago mínimo, y se otorga la posibilidad del pago anticipado y voluntario del impuesto a la renta, por una suma que será igual al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior menos las retenciones efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. ➤ Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos microemprendedores.

GEODIS GLOBAL SOLUTIONS ARGENTINA S.A. SUCURSAL ECUADOR “EN LIQUIDACION”

K. ASUNTOS TRIBUTARIOS: (Continuación)

Además, las Sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos brutos superiores a USD1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos. En ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto causado del ejercicio fiscal 2018.

L. PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

M. HECHOS SUBSECUENTES:

Con fecha 11 de marzo de 2020, el Presidente de la República decretó estado de emergencia sanitaria nacional por la pandemia identificada “COVID-19”, y posteriormente, el día 16 del mismo mes y año, se decretó el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio ecuatoriano. Esta situación ha generado, en mayor o menor medida, la suspensión de toda actividad económica. La Administración de la Sucursal, prevé que no exista un impacto en los estados financieros, debido a que la Sucursal se encuentra en proceso de liquidación.

Excepto por lo indicado en el párrafo precedente, no han ocurrido otros eventos o circunstancias que, en opinión de la Administración de la Sucursal, puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.